

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1224** *DAGARMA CONSTRUCCIONES, S.L.*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 41/10, seguidos en este Juzgado a instancia de Borja Andrés García y otros contra la ejecutada "Dagarma Construcciones, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 9 de diciembre de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 173.466,75, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ávila, 14 de enero de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110002369-1